

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 22 de Enero de 2020

Señores Accionistas
DISMACPA S. A.
Presente

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes con la finalidad de presentar mi informe anual de Comisaria de la compañía **DISMACPA S. A.** por el ejercicio económico del año 2018, de conformidad con la normativa vigente de la Superintendencia de Compañías:

CUMPLIMIENTO DE NORMA.-

Una vez revisados los archivos y demás documentos de la compañía, procedo a comunicar que los Administradores, han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Compañía, así como han dado estricto cumplimiento a las resoluciones de Junta General.

CONTROL INTERNO.-

Teniendo la estructura jurídica de una compañía anónima, y estando sometida al control por parte de la Superintendencia de Compañías se ha cumplido con el control interno respectivo, regularizando el estado actual de la compañía.

CORRESPONDENCIA ENTRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA CONTABILIDAD.-

Las cifras que han sido presentadas en los estados financieros corresponden a las que se encuentran registradas en los libros de contabilidad, apreciando que han sido elaborados conforme a los principios de la contabilidad generalmente aceptados.

FISCALIZACION.-

En vista que es atribución de los comisarios fiscalizar la labor de los administradores de la compañía, esta función se ha desarrollado con absoluta normalidad.

1. Durante el ejercicio de mis funciones, he exigido a los administradores de la Compañía, la entrega de los balances de comprobación.
2. La fiscalización de la compañía ha tenido absoluta libertad de fiscalización para Solicitar libros, documentos y demás.
3. Una vez revisado el balance anual y la cuenta de pérdidas y ganancias Presento junto con el resto de obligaciones que tengo a mi cargo, mi informe sobre los mismos.

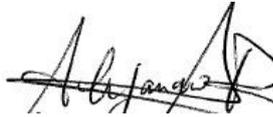
4. Durante la fiscalización y en virtud de la regularización de los libros societarios de **DISMACPA S. A.** no ha existido la posibilidad de realizar convocatorias a Juntas Generales de Accionistas para los casos expresamente estipulados en la Ley de Compañías.

Respecto al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre en el año 2019, concluyo con el siguiente informe como Comisaria de la Compañía.

En los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, la situación financiera de DISMACPA S.A. al 31 de diciembre de 2020 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financieras.

En conclusión deduzco que los Administradores de la Compañía, han realizado una labor correcta en busca de dar cumplimiento a la Ley y los Estatutos de la Compañía.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alejandro Ramos', with a stylized flourish at the end.

Alejandro Ramos
COMISARIO